



RESOLUCION EXENTA 6D/Nº 01159 20 MAYO 2014 /

MATERIA: AUTORIZA PAGO BONO ATENCION DE SALUD

VISTOS: Lo establecido en el libro I y libro II del DFL Nº1/05; D.S. Nº 46 del 14 de marzo de 2014, las facultades que me confieren la Resolución Nº 1.274/98 sobre Delegación de Facultades del Director del Fondo Nacional de Salud, la Resolución Exenta 3.2D/Nº 554 del 24 de marzo de 2014 que me nombra Directora subrogante de la Dirección Zonal Centro Norte, la Resolución 2H/Nº 1937/2011 y Resolución Nº 1600/2008 que refundió el texto de la Resolución Nº 55/92 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- La Nota Interna Nº 33 de Sucursal San Felipe, que envía solicitud de autorización pago de Bonos Nº de ingreso 147.
- 2.- Que por tratarse de documento valorado NOMINATIVO, la Normativa vigente establece que los BAS deben ser pagados al prestador identificado en estos.
- 3.- La solicitud del Prestador RODOLFO SILVA Y ASOCIADOS LIMITADA R.U.T. Nº 77.185.140-1 y los documentos que fueron revisados por esta Dirección Zonal para que se autorice pago de BAS enmendados en fecha de atención, cobrados a través de Sobre Nº 35661114, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1.- Se Autoriza el pago con copia de Bono de Atención de Salud "BAS" Folio Nº:

314420455	314405665	314649731	314638065	314637926	314367499	314686846
314251060	314486377	314466631	314083817	314045048	-----	-----

(Total 12 BAS 12 Prest.), por un monto total de \$ 152.280.-

2.- El prestador deberá presentar en la Sucursal Bancaria correspondiente, dentro del Sobre, la presente Resolución con él (o) los BAS autorizados.

Anótese, Comuníquese y Archívese.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



ROSSANA JORQUERA BRUNA
DIRECTORA ZONAL(S) FONASA CENTRO NORTE



M.R.M./AEM/aem
DISTRIBUCION:
INTERESADO Fondo : 251 5082 (51)
UNIDAD CONTROL DE PRESTACIONES (2)
SUBDEPTO. DE PROGRAMACION FINANCIERA
OFICINA DE PARTES (Afecta artículo 7º letra g, ley 20.285)

OBSERVACIÓN: Todas las ordenes de atención que se encuentren incompletas e incluidas en esta resolución deben ser llenadas (fecha de atención y firma del prestador, según corresponda) antes de ser presentados a cobro.